

## Productos con participación en beneficios

### ¿En qué consiste este producto?

Es un producto que me garantiza la devolución del capital invertido más una rentabilidad fija mínima y una rentabilidad variable que dependerá de la evolución de determinados activos. Tributan como cualquier otra renta del ahorro.

#### Tratamiento fiscal

##### Aportaciones

- No puedo reducirme las aportaciones en la base imponible del IRPF.
- No tienen límite máximo de aportación.

##### Prestaciones

- La rentabilidad acumulada tributará como cualquier otra renta del ahorro.

Los criterios señalados son orientativos. El tratamiento fiscal vendrá determinado por la normativa aplicable en cada momento y las consultas interpretativas de la Administración Tributaria. Debe tenerse en cuenta que no se contemplan las particularidades que en materia de fiscalidad del ahorro y previsión existen en las Diputaciones forales de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa y en la Comunidad Foral de Navarra. Para mayor información sobre cuál podría ser el tratamiento fiscal que te resultaría aplicable, debes ponerte en contacto con una entidad aseguradora o con un distribuidor de estos productos de jubilación.

### ¿Puedo disponer del ahorro acumulado de manera anticipada?



### ¿Puedo movilizarlo a otro producto?



## ¿Tiene garantía de rentabilidad?



- Este tipo de productos me garantiza en todo momento que cuando lo vaya a cobrar (a la finalización del producto o antes si necesito disponer del ahorro acumulado) recuperaré al menos el 100% del dinero que he invertido en el mismo más una rentabilidad mínima adicional (no puedo tener pérdidas si lo cobro cuando finaliza el producto).
- Adicionalmente, percibiré o no una rentabilidad variable que depende de la evolución de determinados activos.